Teléfono +34 93 770 73 10
Email innova@tecnocim.com

INDUSTRIA

Cerrada

Subvenciones dirigidas a la reducción de la siniestralidad laboral mediante la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo 2026 – Comunidad de Madrid

Comunidad de Madrid — Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, IRSST)

SUBVENCIÓN MÁXIMA	INTENSIDAD	PLAZO DE SOLICITUD
30.000€	**60% – 100%**	**19/06/2026 – 15/10/2026**
INVERSIÓN MÍNIMA	CONCURRENCIA	EFECTO
1.000€	**Por orden de entrada**	**No incentivadora**

BENEFICIARIOS

Tamaño empresa: Sin restricción (personas físicas o jurídicas con uno o varios trabajadores por cuenta ajena; autónomos, con o sin asalariados; actividad y centro de trabajo en la Comunidad de Madrid)

CNAE: Sin restricción CNAE. Exclusiones: Sociedades públicas y entidades de derecho público (y empresas con participación pública mayoritaria); empresas de alquiler de material y equipos, para los equipos destinados a alquiler o comercialización; agrupaciones de personas físicas o jurídicas, comunidades de bienes y otras unidades sin personalidad jurídica (art. 3.5 bases). Obligatorio tener plan de prevención, evaluación de riesgos y planificación preventiva.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

- Minimis — Sí — REG (UE) 2023/2831 de minimis, General (según ficha BDNS; el art. 2.2 de las bases de 2023 aún cita el Reglamento 1407/2013)
- Anticipo — No — no se admite pago anticipado (resuelvo cuarto.5). Pago tras justificación y comprobación material de la inversión.
- Inicio ejecución — 01/01/2026
- Final ejecución — 31/12/2026
- Compatibilidad — Compatible con cualesquiera otras ayudas de organismos públicos y privados para la misma finalidad, sin superar el coste de la actividad subvencionada (resuelvo cuarto.2; art. 6.2 bases).

GASTOS SUBVENCIONABLES

© 2026 Tecnocim Innova. Todos los derechos reservados.

Teléfono **+34 93 770 73 10**
Email **innova@tecnocim.com**

- Línea 1: maquinaria nueva en sustitución de antigua (con achatarramiento); equipos motorizados de elevación/transporte de cargas y trabajos en altura (carretillas, transpaletas eléctricas); líneas de vida fijas; sistemas de extracción localizada y ventilación forzada; adaptación ergonómica de puestos (mobiliario, útiles, maquinaria de ayuda mecánica); contratación de psicólogos. Línea 3: planes de seguridad vial laboral y sus medidas. Línea 5: asistencia técnica de centros tecnológicos y universitarios en I+D+i de PRL; tecnologías habilitadoras (IA y visión artificial, wearables e IoT, realidad virtual/aumentada, cobots y exoesqueletos, drones y gemelos digitales, mantenimiento predictivo). Línea 6: programas de promoción de la salud y estudios de absentismo. No subvencionable: EPI, impuestos y tasas, equipos informáticos y software (salvo sistemas de protección), accesorios no integrantes de la maquinaria, equipos usados, vehículos.
- Maquinaria: Sí
- Software: Parcial
- Hardware: Parcial
- Consultoría: Parcial

© 2026 Tecnocim Innova. Todos los derechos reservados.